

Expediente n.º: 11197/2021

Decreto de la Alcaldía

Procedimiento: Cierre y Liquidación del Presupuesto Ayuntamiento de Torrevieja 2020

DECRETO DE LA ALCALDÍA

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 22 de febrero de 2021 y csv 6KWCKH3DP6NRDWYRDTEF97NZ6, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico 2020. El artículo 191.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 89.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos establecen que el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

SEGUNDO.- Se incorporan listados contables emitidos del aplicativo Spai con la documentación que integra la liquidación del presupuesto firmada por el órgano de gestión económica-presupuestaria el 20 de abril de 2021. El artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, establece que la liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto respecto del presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

Y respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos

LEGISLACIÓN APLICABLE

La legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 191.3 y 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— El artículo 90 del Real Decreto 500/1990, 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

Consta informe de Intervención, de fecha 23 de abril de 2021 con csv AHGG9T4MCTTQKRY53SK533A5S |de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que *“Se informa favorablemente la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, por estar confeccionada y constar los documentos que*



señala la legislación aplicable”.

Visto que se emitió Informe del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera en fecha 21 de abril de 2021 con csv AJZTA2WHT3JG2ZGHZ6K92CE6J por el órgano de gestión presupuestaria económica financiera para todo el sector consolidado que conforma la entidad Ayuntamiento de Torre Vieja. La emisión del Informe de evaluación del cumplimiento de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, que para la liquidación del presupuesto de 2020 se calcula a efectos informativos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de Octubre de 2020 ratificado por el Congreso de los Diputados del mismo mes, la aplicación de estos objetivos queda suspendido para el conjunto de las administraciones públicas durante el ejercicio 2021 y 2022

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar conforme a lo dispuesto en el Artículo 191.3.2º del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, la Liquidación del ejercicio 2020, informada por la Intervención General de este Ayuntamiento en fecha 24 de abril de 2020 cuyos estados se adjuntan como anexo I al presente decreto y de los que se destacan los siguientes:

Ejecución del Presupuesto de Gastos.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ayuntamiento de Torre Vieja

Ejercicio: 2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2020 hasta: 31/12/2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Capítulo 1		GASTOS DE PERSONAL.							
Capítulo 1		30.912.257,80	-362.959,36	30.549.298,44	25.490.480,13	25.490.480,13	25.347.119,91	143.360,22	5.058.818,31
Capítulo 2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.							
Capítulo 2		58.363.679,81	1.587.836,24	59.951.516,05	42.001.248,72	39.223.084,57	36.620.945,01	2.602.139,56	20.728.431,48
Capítulo 3		GASTOS FINANCIEROS.							
Capítulo 3		275.574,35	0,00	275.574,35	179.104,47	179.104,47	170.944,89	8.159,58	96.469,88
Capítulo 4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES.							
Capítulo 4		6.446.295,31	238.644,36	6.684.939,67	3.715.790,64	3.691.008,25	668.327,41	3.022.680,84	2.993.931,42
Capítulo 5		FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Capítulo 5		1.813.206,64	0,00	1.813.206,64	0,00	0,00	0,00	0,00	1.813.206,64
Capítulo 6		INVERSIONES REALES.							
Capítulo 6		16.118.550,47	3.879.862,60	19.998.413,07	1.511.777,06	1.274.503,67	757.511,25	516.992,42	18.723.909,40
Capítulo 8		ACTIVOS FINANCIEROS.							
Capítulo 8		135.043,83	0,00	135.043,83	92.327,10	92.327,10	88.406,56	3.920,54	42.716,73
Capítulo 9		PASIVOS FINANCIEROS.							
Capítulo 9		2.660.391,79	15.003.807,28	17.664.199,07	17.310.615,13	17.310.615,13	12.912.727,06	4.397.888,07	353.583,94
TOTAL		116.725.000,00	20.347.191,12	137.072.191,12	90.301.343,25	87.261.123,32	76.565.982,09	10.695.141,23	49.811.067,80



Ejecución del Presupuesto de Ingresos.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ayuntamiento de Torre Vieja

Ejercicio: 2020

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2020 hasta: 31/12/2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
Capítulo	1	Impuestos directos.									
Capítulo	1	66.680.291,79	0,00	66.680.291,79	66.067.882,79	1.492.674,41	0,00	64.575.208,38	64.575.208,38	0,00	-2.105.083,41
Capítulo	2	Impuestos indirectos.									
Capítulo	2	3.903.550,47	0,00	3.903.550,47	2.890.555,21	276.482,87	0,00	2.614.072,34	2.614.072,34	0,00	-1.289.478,13
Capítulo	3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.									
Capítulo	3	13.321.402,30	0,00	13.321.402,30	11.610.445,76	390.185,57	0,00	11.220.260,19	10.722.511,20	497.748,99	-2.101.142,11
Capítulo	4	Transferencia corrientes.									
Capítulo	4	19.009.547,27	1.679.590,16	20.689.137,43	22.089.743,69	1.412.176,44	0,00	20.677.567,25	18.961.993,13	1.715.574,12	-11.570,18
Capítulo	5	Ingresos patrimoniales.									
Capítulo	5	892.116,53	0,00	892.116,53	899.938,32	0,00	0,00	899.938,32	869.982,06	29.956,26	7.821,79
Capítulo	7	Transferencias de capital.									
Capítulo	7	0,00	290.241,07	290.241,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-290.241,07
Capítulo	8	Activos financieros.									
Capítulo	8	135.043,83	18.377.359,89	18.512.403,72	90.135,36	0,00	0,00	90.135,36	26.583,85	63.551,51	-18.422.268,36
Capítulo	9	Pasivos financieros.									
Capítulo	9	12.783.047,81	0,00	12.783.047,81	12.783.047,81	0,00	0,00	12.783.047,81	0,00	12.783.047,81	0,00
TOTAL		116.725.000,00	20.347.191,12	137.072.191,12	116.431.748,94	3.571.519,29	0,00	112.860.229,65	97.770.350,96	15.089.878,69	-24.211.961,47

Resultado Presupuestario Liquidación Presupuesto Ayuntamiento 2020

Estado de liquidación del presupuesto

Impreso el 20/04/2021 a las 14:41

Ayuntamiento de Torre Vieja

Ejercicio 2020

III. Resultado presupuestario

Fecha de referencia: 31/12/2020

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	99.987.046,48	68.583.677,42		31.403.369,06
b) Operaciones de capital	0,00	1.274.503,67		-1.274.503,67
1. Total operaciones no financieras (a+b)	99.987.046,48	69.858.181,09		30.128.865,39
c) Activos financieros	90.135,36	92.327,10		-2.191,74
d) Pasivos financieros	12.783.047,81	17.310.615,13		-4.527.567,32
2. Total operaciones financieras (c+d)	12.873.183,17	17.402.942,23		-4.529.759,06
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	112.860.229,65	87.261.123,32		25.599.106,33
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			14.944.714,69	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			7.598,13	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			12.777.430,11	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			2.174.882,71	2.174.882,71
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				27.773.989,04



Remanente de Tesorería Liquidación Presupuesto Ayuntamiento 2020

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Impreso el 20/04/2021 a las 14:35

Ayuntamiento de Torrevieja
Ejercicio 2020
Fecha límite 31/12/2020

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2020		2019	
57,556	1. (+) Fondos líquidos		105.510.159,19		89.788.501,94
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		19.887.421,28		10.629.942,05
430	- (+) del Presupuesto corriente	15.089.878,69		4.681.137,67	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	4.639.860,72		4.620.784,96	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	157.681,87		1.328.019,42	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		14.883.071,28		13.219.803,01
400	- (+) del Presupuesto corriente	10.695.141,23		8.303.981,50	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	127.793,94		183.570,97	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias	4.060.136,11		4.732.250,54	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-293.892,73		-1.875.120,66
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.139.448,67		2.349.281,22	
555,5581,5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.845.555,94		474.160,56	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		110.220.616,46		85.323.520,32
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		3.652.310,76		2.983.933,42
	III. Exceso de financiación afectada		15.897.982,23		3.373.552,61
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		90.670.323,47		78.966.034,29

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de acuerdo con cuanto establece el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los organismos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, a la máxima brevedad..

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

